

**Notificación de los actos LMCN N° 06/2024 CON ID N° 455562 - ADQUISICION DE CARTUCHOS**

1 message

UOC MUNI BOQUERON <uocmuniboqueron@gmail.com>
To: PARAGUAY INSUMOS <licitaciones.pyinsumos@gmail.com>

Thu, Nov 21, 2024 at 11:00 PM

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, recalamos que tenemos conocimiento a lo relacionado al Art° 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2024 notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP – notificación automática y viendo la Resolución de Intendencia Municipal y de la Honorable Junta Municipal de Boquerón en donde se adjudica el siguiente proceso **LMCN N° 06/2024 CON ID N° 455562 - ADQUISICION DE CARTUCHOS**, implementada por esta Institución. - Recordamos que los oferentes adjudicados tienen un plazo de máximo de 15 (quince días hábiles) contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación para suscribir el contrato – (Decreto Reglamentario N° 2264/2024 – Art° 105 – FORMALIZACION DE CONTRATO);

Vale recalcar que en el formulario de oferta presentado en el proceso de acto de apertura dice lo siguientes;

b) *Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.*

No obstante, para evitar contratiempos considerando el proceso de licitación y sus lineamientos reglamentarios y los plazos para los efectos de la protesta - Resolución N° 4400/2023 – Art° 51 – dentro del plazo de 7 días hábiles posterior a la notificación del acto administrativo pertinente, se procede a remitir vía correo electrónico la notificación el legajo del proceso a los oferentes participantes y adjudicado, para los efectos legales pertinentes, para acelerar el conocimiento del resultado a los participantes y realizar las debidas diligencias, no dependiente de factores externos el procesos administrativo, todo esto en conformidad también a la;

Ley N° 5282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

PBC ELECTRONICO – SECCION NOTIFICACIONES - En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación. -





En base a la observación, esta convocante viendo los principios generales de las compras públicas – Ley N° 7021/2022 – Art° 4:

n) Transparencia y Publicidad: la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

file:///C:/UOC 2024/Adquisición cartuchos/NOTIFICACION DE LOS ACTOS ID N° 07_2024/Gmail - Notificación de los actos LMCN N° 06_2024 CON I... 1/2

Observación; se avisa que también deberá tramitar los pertinentes documentos como el **fiel cumplimiento (garantías, seguros) posteriores a la firma y recordarles lo relacionado al Decreto N° 2264/2024 – Art. 105 – Formalización de contrato – dentro del plazo máximo de 15 días hábiles** contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, luego de haber suministrado todas las documentaciones que citamos más arriba, el mismo documento (garantías, seguros) traer copias a la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de la UOC. -

En el proceso va adjunto el **acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de BOQUERON**, y nos despedimos muy cordialmente

 Acta de evaluación firmada - para la UOC.pdf**4 attachments** Acta de apertura ID N° 455562- ADQUISICION DE CARTUCHOS..pdf
2117K cuadro comparativo_adquisicion de CARTUCHOS.pdf
3095K Resolución N° 0510-2024 - 21_11_24 - Por la cual se adjudica el llamado de adquisición de cartuchos.pdf
408K Notificacion de los actos_LMCN N° 06-2024 CON ID N° 4555562 - ADQUISICION DE CARTUCHO.pdf
642K



Notificación de los actos LMCN N° 06/2024 CON ID N° 455562 - ADQUISICION DE CARTUCHOS

1 message

UOC MUNI BOQUERON <uocmuniboqueron@gmail.com>
To: LOVERAA39@gmail.com

Thu, Nov 21, 2024 at 10:59 PM

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, recalamos que tenemos conocimiento a lo relacionado al Art° 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2024 notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP – notificación automática y viendo la Resolución de Intendencia Municipal y de la Honorable Junta Municipal de Boquerón en donde se adjudica el siguiente proceso **LMCN N° 06/2024 CON ID N° 455562 - ADQUISICION DE CARTUCHOS**, implementada por esta Institución. - Recordamos que los oferentes adjudicados tienen un plazo de máximo de **15 (quince días hábiles)** contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación para suscribir el contrato – (Decreto Reglamentario N° 2264/2024 – Art° 105 – FORMALIZACION DE CONTRATO);

Vale recalcar que en el formulario de oferta presentado en el proceso de acto de apertura dice lo siguientes;

b) *Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.*

No obstante, para evitar contratiempos considerando el proceso de licitación y sus lineamientos reglamentarios y los plazos para los efectos de la protesta - Resolución N° 4400/2023 – Art° 51 – dentro del plazo de 7 días hábiles posterior a la notificación del acto administrativo pertinente, se procede a remitir vía correo electrónico la notificación el legajo del proceso a los oferentes participantes y adjudicado, para los efectos legales pertinentes, para acelerar el conocimiento del resultado a los participantes y realizar las debidas diligencias, no dependiente de factores externos el procesos administrativo, todo esto en conformidad también a la;

- Ley N° 5282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

- **PBC ELECTRONICO – SECCION NOTIFICACIONES** - *En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación. -*

- En base a la observación, esta convocante viendo los principios generales de las compras públicas – Ley N° 7021/2022 – Art° 4:

n) *Transparencia y Publicidad:* *la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.*


<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=d64b3d7d00&view=pt&search=all&permthid=thread-ar8506188343657486017&simpl=msg-a:r456900212185263...> 1/2

21/11/24, 23:06





Gmail - Notificación de los actos LMCN N° 06/2024 CON ID N° 455562 - ADQUISICION DE CARTUCHOS

Observación; se avisa que también deberá tramitar los pertinentes documentos como el fiel cumplimiento (garantías, seguros) posteriores a la firma y recordarles lo relacionado al Decreto N° 2264/2024 – Art. 105 – Formalización de contrato – dentro del plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, luego de haber suministrado todas las documentaciones que citamos más arriba, el mismo documento (garantías, seguros) traer copias a la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de la UOC. -

En el proceso va adjunto el **acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de BOQUERON**, y nos despedimos muy cordialmente

 Acta de evaluación firmada - para la UOC.pdf

4 attachments

 Acta de apertura ID N° 455562- ADQUISICION DE CARTUCHOS..pdf
2117K cuadro comparativo_adquisicion de CARTUCHOS.pdf
3095K Resolución N° 0510-2024 - 21_11_24 - Por la cual se adjudica el llamado de adquisición de cartuchos.pdf
408K Notificacion de los actos_LMCN N° 06-2024 CON ID N° 455562 - ADQUISICION DE CARTUCHO.pdf
642K



UOC MUNI BOQUERON <uocmuniboqueron@gmail.com>

Notificación de los actos LMCN N° 06/2024 CON ID N° 455562 - ADQUISICION DE CARTUCHOS

1 message

UOC MUNI BOQUERON <uocmuniboqueron@gmail.com>

Thu, Nov 21, 2024 at 10:58 PM

To: "technoam.licitaciones@gmail.com" <technoam.licitaciones@gmail.com>

 Acta de evaluación firmada - para la UOC.pdf

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, recalamos que tenemos conocimiento a lo relacionado al Art° 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2024 notificación vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP – notificación automática y viendo la Resolución de Intendencia Municipal y de la Honorable Junta Municipal de Boquerón en donde se adjudica el siguiente proceso **LMCN N° 06/2024 CON ID N° 455562 - ADQUISICION DE CARTUCHOS**, implementada por esta Institución. - Recordamos que los oferentes adjudicados tienen un plazo de máximo de 15 (quince días hábiles) contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación para suscribir el contrato – (Decreto Reglamentario N° 2264/2024 – Art° 105 – FORMALIZACION DE CONTRATO);

Vale recordar que en el formulario de oferta presentado en el proceso de acto de apertura dice lo siguiente;

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

No obstante, para evitar contratiempos considerando el proceso de licitación y sus lineamientos reglamentarios y los plazos para los efectos de la protesta - Resolución N° 4400/2023 – Art° 51 – dentro del plazo de 7 días hábiles posterior a la notificación del acto administrativo pertinente, se procede a remitir vía correo electrónico la notificación el legado del proceso a los oferentes participantes y adjudicado, para los efectos legales pertinentes, para acelerar el conocimiento del resultado a los participantes y realizar las debidas diligencias, no dependientes de factores externos o procesos administrativos, todo esto en conformidad también a la;

- Ley N° 5282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

- **PBC ELECTRONICO – SECCION NOTIFICACIONES** - En sustitución de la notificación a través del SICP, los Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación. -

- En base a la observación, esta convocante viendo los principios generales de las compras públicas – Ley N° 7021/2022 – Art° 4:





n) Transparencia y Publicidad: la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=d64b3d7d00&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r3021551935891665039&simpl=msg-a:r329255929939197...> 1/2

la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

Observación; se avisa que también deberá tramitar los pertinentes documentos como el fiel cumplimiento (garantías, seguros) posteriores a la firma y recordarles lo relacionado al Decreto N° 2264/2024 – Art. 105 – Formalización de contrato – dentro del plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, luego de haber suministrado todas las documentaciones que citamos más arriba, el mismo documento (garantías, seguros) traer copias a la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de la UOC. -

En el proceso va adjunto el **acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de BOQUERON**, y nos despedimos muy cordialmente.

4 attachments Acta de apertura ID N° 455562- ADQUISICION DE CARTUCHOS..pdf
2117K cuadro comparativo_adquisicion de CARTUCHOS.pdf
3095K Notificacion de los actos_LMCN N° 06-2024 CON ID N° 4555562 - ADQUISICION DE CARTUCHO.pdf
642K Resolución N° 0510-2024 - 21_11_24 - Por la cual se adjudica el llamado de adquisición de cartuchos.pdf
408K

**Notificación de los actos LMCN N° 06/2024 CON ID N° 455562 - ADQUISICION DE CARTUCHOS**

2 messages

UOC MUNI BOQUERON <uocmuniboqueron@gmail.com>
To: venta.larocainformatica@gmail.com

Thu, Nov 21, 2024 at 10:57 PM

 Acta de evaluación firmada - para UOC.pdf

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, recalcamos que tenemos conocimiento a lo relacionado al Art° 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2024 notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP – notificación automática y viendo la Resolución de Intendencia Municipal y de la Honorable Junta Municipal de Boquerón en donde se adjudica el siguiente proceso **LMCN N° 06/2024 CON ID N° 455562 - ADQUISICION DE CARTUCHOS**, implementada por esta Institución. -

Recordamos que los oferentes adjudicados tienen un plazo de máximo de 15 (quince días hábiles) contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación para suscribir el contrato – (Decreto Reglamentario N° 2264/2024 – Art° 105 – FORMALIZACION DE CONTRATO);

Vale recalcar que en el formulario de oferta presentado en el proceso de acto de apertura dice lo siguientes;

b) *Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.*

No obstante, para evitar contratiempos considerando el proceso de licitación y sus lineamientos reglamentarios y los plazos para los efectos de la protesta - Resolución N° 4400/2023 – Art° 51 – dentro del plazo de 7 días hábiles posterior a la notificación del acto administrativo pertinente, se procede a remitir vía correo electrónico la notificación el legajo del proceso a los oferentes participantes y adjudicado, para los efectos legales pertinentes, para acelerar el conocimiento del resultado a los participantes y realizar las debidas diligencias, no dependiente de factores externos el procesos administrativo, todo esto en conformidad también a la;

- Ley N° 5282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

- **PBC ELECTRONICO – SECCION NOTIFICACIONES** - *En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación. -*

- En base a la observación, esta convocante viendo los principios generales de las compras públicas – Ley N° 7021/2022 – Art° 4:

n) Transparencia y Publicidad: *la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá*

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=d64b3d7d00&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r4667435818587710351&siml=msg-a:r825936757420217...> 1/3

21/11/24, 23:08





Gmail - Notificación de los actos LMCN N° 06/2024 CON ID N° 455562 - ADQUISICION DE CARTUCHOS

la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

Observación; *se avisa que también deberá tramitar los pertinentes documentos como el fiel cumplimientos (garantías, seguros) posteriores a la firma y recordarles lo relacionado al Decreto N° 2264/2024 – Art. 105 – Formalización de contrato – dentro del plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, luego de haber suministrado todas las documentaciones que citamos más arriba, el mismo documento (garantías, seguros) traer copias a la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de la UOC. -*

En el proceso va adjunto el **acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de BOQUERON**, y nos despedimos muy cordialmente

4 attachments

 Acta de apertura ID N° 455562- ADQUISICION DE CARTUCHOS..pdf
2117K cuadro comparativo_adquisicion de CARTUCHOS.pdf
3095K Notificacion de los actos_LMCN N° 06-2024 CON ID N° 4555562 - ADQUISICION DE CARTUCHO.pdf
642K Resolución N° 0510-2024 - 21_11_24 - Por la cual se adjudica el llamado de adquisición de cartuchos.pdf
408K